

RESOLUCION -D- N° 505/2010

**Salta, 9 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.404/10**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. María Noelia FERNANDEZ L.U. N° 606.521 y Natalia Inés RAM L.U. N° 606.680 alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "HTA Esencial: Caracterización alimentaria-nutricional y otros factores de riesgo en pacientes del Centro de Salud N° 9 ", y la designación de la Directora y Co-Director propuestos para guiar el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución –CD- N° 664/09.

Que la Directora y el Co-Director cumplen con los requisitos de la norma antes mencionada.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 20/08/10 a Hs. 16:00 Lugar: Box N° 204, a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, dan por aprobado el mismo con observaciones.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-Tener por aprobado el Proyecto de Tesis de las Srtas. María Noelia FERNANDEZ L.U. N° 606.521 y Natalia Inés RAM L.U. N° 606.680 alumnas de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. Mirta Josefina BURGOS y Co-Director Dr. Carlos Diego LACUNZA para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera:

**Lic. Mirta Josefina BURGOS
Méd. Oscar David RIVERO**

(Directora)

RESOLUCION -D- N° 505/2010

**Salta, 9 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.404/10**

**Lic. Mónica Elena COUCEIRO
Lic. Elizabeth Cristina FERRER (Suplente)**

ARTICULO 4°.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses, para la presentación del Trabajo Final (**Fecha de vencimiento 24/11/2011**).

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Director de Tesis, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**